

MEMORANDUM N° 4 /2018

**A: MARIE CLAUDE PLUMER
DIVISION DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**DE: TANIA GONZÁLEZ PIZARRO
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA**

MAT.: Responde solicitud que indica

ADJ.: Anexo Fotográfico

Fecha: 23 de agosto de 2018.

Estimada Marie Claude, sobre la solicitud de realizar una nueva medición de ruidos, te informo lo siguiente:

- 1.- Con fecha 2 de agosto, se recibió requerimiento de apoyo, de realizar una nueva medición de ruidos, a la unidad fiscalizable DISCOTHEQUE SOHO.
- 2.- Que con fecha 4 y 11 de agosto, los fiscalizadores regionales nos hemos dirigido a la unidad fiscalizable en comento, sin encontrarla en funcionamiento.
- 3.- Que con fecha 13 de agosto, en Espacio Soho, local inserto en el inmueble en cuestión, se apreció un cartel de CLAUSURA de la Ilustre Municipalidad de Arica (ver adjunto) atribuidos por infracción a la Ley de Rentas Municipales, lo que ha hecho imposible realizar la actividad de una nueva medición.
- 4.- Finalmente, es necesario mencionar, que el informe de fiscalización ambiental (Expediente DFZ-2018-1263-XV-NE), asociado a la última denuncia recibida en marzo de 2018, a la misma unidad fiscalizable, identificada con el ID 14-XV-2018, fue derivado en marzo a vuestra división.

Sin Otro particular se despide atentamente


Tania González Pizarro
Jefa Regional Arica y Parinacota
Superintendencia de Medio Ambiente.



